



**Evaluación del Proyecto:** “Fortalecer la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, restituyendo los derechos de las víctimas en los distritos IV, V y VI de San Salvador, El Salvador.” (PRO-2014K1/0119)”

Asociación de Promotoras y Promotores Comunales Salvadoreños  
(APROCSAL)

Farmacéuticos Mundi

*San Salvador, Marzo de 2017*

**Consultor:** Marcos Fermán Chávez

## 0. Ficha Proyecto

### **Título del proyecto**

Fortalecer la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, restituyendo los derechos de las víctimas en los distritos IV, V y VI de San Salvador. PRO-2014K1/0119

### **Objetivo general**

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres de San Salvador promoviendo la equidad de género y el ejercicio libre de sus derechos.

### **Objetivo específico**

Fortalecer la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

### **Estrategias de intervención:**

- a) Fortalecer los mecanismos para la contraloría social de la equidad de género en el acceso a la salud.
- b) Promover la construcción de identidades de género libres de discriminación y la creación de relaciones igualitarias.
- c) Pr Promover la restitución de derechos de las víctimas de violencia.

### **Resultados esperados:**

- a) 18 Comunidades vulnerables de los Distritos IV, V y VI de San Salvador cuentan con recursos fortalecidos para identificar, prevenir y atender la Violencia contra la Mujer (VCM) en coordinación con los servicios institucionales de salud y asistencia social del municipio.
- b) Las mujeres, jóvenes y niñas vulnerables de los distritos IV, V y VI de San Salvador víctimas de violencia amplían sus oportunidades de acceso a una atención de calidad adaptada a sus necesidades y demandas.
- c) Los jóvenes de los distritos IV, V y VI de San Salvador, están más concienciados frente a la VCM y el Respeto a los Derechos SSR de las mujeres, y promueven con las autoridades municipales espacios de prevención y atención.
- d) Articulada una red de participación ciudadana en los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS) para garantizar la contraloría social en los servicios de Salud sexual y reproductiva y Atención de la VCM en coordinación con la Red Institucional Pública de salud.

## 1. Introducción

La municipalidad de San Salvador, el Foro Nacional de Salud (FNS), ONUMUJER y la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL), de acuerdo a sus Programas y Planes Estratégicos y Farmamundi (Plan Estratégico 2009-2012) contemplan como una de sus prioridades enfrentar la problemática de la violencia hacia las mujeres y otros grupos vulnerables y, así, contribuir a la prevención de este tipo de violencia y minimizar los efectos negativos físicos, psicológicos y socioeconómicos de las víctimas y sus familias.

Farmamundi-Euskadi ha trabajado en municipios del Área Metropolitana de San Salvador; específicamente apoyando proyectos que han mantenido su compromiso con la salud desde un enfoque de restitución de derechos con equidad. Específicamente, el proyecto que se evalúa es la continuidad geográfica y de población meta; un complemento al esfuerzo ya en curso de prevención, atención médica. El actual proyecto es fruto de un trabajo de identificación y diseño coordinado, en el que se ha logrado una propuesta consensuada y aceptada por todos los actores. La experiencia de las instituciones implicadas (FNS, PNC, ONUMUJER y Municipalidades) y APROCSAL y Farmamundi en este tipo de proyectos, la presencia en el área y el nivel de coordinación y trabajo que se mantiene han sido el punto de partida para el diseño del proyecto.

Como producto de las reuniones con personal de la Alcaldía de Salvador, MINSAL, Ministerio de Educación, ONUMUJER, PNC y con los diferentes actores sociales del municipio, se evidenció la demanda de trabajar conjuntamente los niveles institucionales y comunitarios para articular respuestas adaptadas a la restitución de derechos en general y a los socio-sanitarios en particular. No obstante, se acordó prestar atención a la mejora de la participación ciudadana desde un enfoque local en la reducción de la violencia, con el fin de mejorar la capacidad de resolución del sistema de prevención de la violencia hacia las mujeres.

Al final se logró diseñar una estrategia global del proyecto que se articula bajo un enfoque integral y está basada en fortalecer la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, restituyendo los derechos de las víctimas en los distritos IV, V y VI de San Salvador.

El proyecto está alineado con las políticas públicas del país en la materia de salud y detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres (Política Nacional de la Mujer dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010–2014, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Lineamientos Técnicos de Atención Integral a todas las Formas de Violencia del MINSAL, Política Nacional de Cáncer, Política Nacional de Salud 2009-2014, Política Nacional de Participación Social en Salud 2012-2017 y Lineamientos Técnicos para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama de marzo 2015, Recomendaciones hechas para fortalecer la protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que fueron formuladas al Estado por diferentes Comités, Grupos de Trabajo y Relatorías Especiales del Sistema Universal de Derechos Humanos). Pero sobre todo, responde a una demanda específica

institucional, pero también social para enfrentar este tipo de fenómenos desde una perspectiva de restitución de derechos en general y a los sanitarios en particular.

## 2. Conclusiones

El diseño de la intervención para fortalecer la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres, restituyendo los derechos de las víctimas en los distritos IV, V y VI de San Salvador, desarrolladas por APROCSAL en coordinación con Farmamundi, son **pertinentes** por su adecuación a las prioridades y necesidades generados por los elevados índices de violencia contra las mujeres y la limitada respuesta institucional para su pronta y oportuna respuesta, así como la insatisfacción de las mujeres en la atención de los servicios públicos de salud sexual y reproductiva, de prevención del cáncer cérvico uterino y de mama en los Distritos priorizados, y por su **alineamiento** con las prioridades establecidas en un conjunto de Políticas Públicas de atención en salud; de participación social; de igualdad y erradicación de la discriminación y; para la detección, prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia de la participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil a nivel Distrital en la implementación del proyecto con más de 40 instituciones públicas y organizaciones sociales. La **participación** de la población beneficiaria directa en las intervenciones alcanzó 9.530 personas (55,78% mujeres y 44,22% hombres) en la conformación de los Comités; capacitaciones; campañas de educación y sensibilización; ejercicios de contraloría; elaboración de diagnósticos y planes operativos; acceso a servicios diagnósticos citológicos y mamografía; Asambleas Generales; integrantes de Comité Departamental de San Salvador, presentación de resultados de contraloría social.

Además, con la utilización de vallas publicitarias y las cuñas radiales en tres radios de amplia cobertura, se puede asegurar que informamos y sensibilizamos directamente a más de 16.231 personas previstas como beneficiarios/as directos/as del proyecto.

El proyecto ha contribuido al logro de los resultados planificados, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir de que se fortaleció la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la salud con equidad y la prevención de la violencia contra las mujeres restituyendo los derechos de las víctimas, a través de organización y fortalecimiento de capacidades del liderazgo de los Comités Distritales de Salud del FNS (Foro Nacional de Salud) para la atención de mujeres víctimas de violencia; la creación del Espacio Interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de violencia con lo que se logró ampliar las oportunidades de acceso a las mujeres víctimas de violencia con la asesoría legal, atención psicológica y acompañamiento en caso de denuncia. Asimismo, se acercaron los servicios de diagnóstico citológico y mamografía a 1.306 mujeres y sus familias en los Distritos Priorizados en coordinación con las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de los Distritos IV, V y VI.

En cuanto a las actividades planificadas por resultado, existe evidencia sustantiva que muestra que han sido superados los indicadores cuantitativos de verificación de logro. Estos niveles de sobre-ejecución en algunos resultados, unidos a evidencias de que se han realizado sin el incremento presupuestario, permiten valorar de forma positiva la **eficiencia** de un 100% en la ejecución de las actividades del proyecto.

El Proyecto sin duda alguna, ha logrado un **impacto positivo** en la coordinación intersectorial para la prevención de la Violencia contra las Mujeres:

**- Incremento de la organización a nivel Distrital del FNS en el municipio de San Salvador**

El proyecto en 2 años logró incrementar la organización del FNS en el municipio de San Salvador, con la creación de 3 Comités Distritales de Salud en 22 Comunidades de los Distritos IV, V y VI, y ratificación de 64 representantes o liderazgos de los Comités, de los cuales el 84,38% son mujeres y el 15,63% hombres. Esto indica que la participación de las mujeres supera en un 25% la meta de un 60% de participación programado en los indicadores del resultado. A parte de organizar los Comités Distritales de Salud, el total de los y las integrantes de los 3 Comités fortalecieron sus capacidades para identificar, prevenir y atender casos de violencia contra la mujer, mediante un proceso de capacitación en las temáticas siguientes: Autoestima y Desarrollo Humano, Sexo-Sexualidad y Valores con enfoque de género, Salud Sexual y Reproductiva (SSR) en cada ciclo de vida de la Mujer, ITS/VIH/SIDA, Reforma Integral de Salud, Promoción de la salud, entre otras.

**- Creación y desarrollo de un espacio de coordinación interinstitucional para garantizar la atención priorizada de mujeres y niñas víctimas de violencia contra las mujeres.**

La creación y desarrollo del Espacio Interinstitucional a nivel Departamental, que se configura en un esfuerzo político que le da vida o concreción a lo establecido en el marco legal que garantiza el goce, ejercicio protección del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, y que mediante la formulación de Políticas Públicas, orienta la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, con el fin de proteger los derechos fundamentales de las mujeres.

Esta intervención, que se identifica como un *impacto sustantivo del proyecto*, se sustenta en los Lineamientos Técnicos de Atención Integral a todas las Formas de Violencia del MINSAL, aprobado en marzo de 2012, que señala que el MINSAL, debe “establecer las pautas generales para la coordinación del sector salud con otros sectores y la participación ciudadana, a fin de promover la atención integral al problema de violencia contra las personas”.

La disposición normativa arriba expuesta, le da niveles de institucionalidad a la creación del Espacio Interinstitucional, con el apoyo permanente de dos Asesoras en materia legal y psicológica por parte de ORMUSA, en el marco del proyecto. El contar con espacios interinstitucionales a nivel Departamental y Distrital ha permitido mejorar la respuesta articulada e integral a situaciones de violencia de género, mejorando la atención, denuncia y restitución de derechos de las mujeres víctimas. A partir que las mujeres son acompañadas desde lo local, y la coordinación activa del sistema de protección a mujeres víctimas.

**- Ampliación de las oportunidades de acceso a una atención de calidad para las mujeres víctimas de violencia.**

La creación del Espacio de Coordinación Interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de violencia, *ha permitido acercar los servicios de atención psicológica, orientación legal y acompañamiento a usuarias en casos de violencia*, labor que se encuentra centralizada en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia.

La violencia contra las mujeres es un problema de derechos humanos y de salud pública y requiere de una intervención decidida de las instituciones públicas a nivel Distrital, en especial de la PNC (Policía Nacional Civil) y los Centros de Salud, que tienen un mayor contacto con las mujeres en la comunidad y casi siempre dan la primera respuesta ante la violencia. Frente a esta complejidad, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Art. 25 establece la creación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, con la finalidad de brindar servicios integrales de atención con calidad y calidez. La atención psicológica y legal prestada a mujeres que enfrentan hechos de violencia de acuerdo a los registros de ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz) en el periodo de enero a diciembre de 2016 alcanzó los 58 casos de violación de derechos del municipio de San Salvador. Las áreas atendidas fueron familia, penal y violencia contra la mujer. Además se registraron 11 casos de hechos de violencia con atención psicológica.

En definitiva, los espacios de atención creados para la atención de los tres Distritos, son de vital importancia puesto que constituyen la puerta de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, derecho humano protegido en el Art. 2 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres de El Salvador.

#### **- Prevención del cáncer cérvico uterino y de mama en mujeres de los Distritos IV, V y VI**

La atención a 1.306 mujeres y sus familias contribuye a mejorar sus condiciones de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, con la realización de 23 campañas en las cuales se lograron realizar: 801 exámenes de citología, 350 mamografías y 155 ultrasonografía en coordinación con las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y los Equipos Comunitarios de Salud y el Hospital Nacional de la Mujer.

El proyecto ha contribuido a mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, lo que tiene un impacto significativo en la prevención del cáncer uterino y de mama, cuya incidencia en El Salvador para el 2014, el cáncer cérvico uterino y de mama, ocupan la primer y segunda causa de mortalidad en las mujeres respectivamente. La citología y la mamografía se configuran como los únicos medios mediante los cuales se puede detectar a tiempo si hay lesiones pre-malignas que se pueden tratar para que no lleguen a desarrollarse cánceres expansivos.

Un aspecto importante, que ha garantizado alcanzar la meta esperada, es la participación de APROCSAL en la Mesa Intersectorial para la Atención del Cáncer de Cérvix, Mama y Próstata. Posición política que permitió que las coordinaciones para el desarrollo de las campañas hayan sido efectivas y menos burocráticas. Y, que todos los recursos de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), se hayan puesto en función de acercar los servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres de los territorios priorizados.

#### **- Involucramiento de la Red de jóvenes en los procesos de educación y sensibilización**

El involucramiento de 60 jóvenes previamente capacitados y concienciados frente a la violencia contra la mujer y el respeto de sus Derechos Sexuales y Reproductivos de 6 Centros Educativos del Distrito VI del municipio de San Salvador, es una muestra de que es un sector altamente estratégico para *comunicar mensajes asertivos de joven a joven*. Así en el marco

del presente proyecto, se logró llegar a más 2.000 niñas, niños, adolescente y jóvenes de 6 Centros Educativos de ese mismo Distrito, que conviven en espacios de control de los grupos de pandillas. Las causas de la violencia contra las mujeres y el irrespeto de sus derechos sexuales y reproductivos, se encuentran en la discriminación por razón de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. La mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas culturales. La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante procesos de educación y sensibilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que promuevan las relaciones de respeto y la igualdad de género. En este sentido, el trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.

En relación a la **sostenibilidad** de los impactos en la coordinación intersectorial para la prevención de la Violencia contra las Mujeres:

-La sostenibilidad de la **organización Distrital** para la identificación, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer, es calificada como **Muy Alta**:

*Dimensión política:* Los Comités Distritales de Salud del FNS tienen una vinculación orgánica con el FNS, uno de los pilares fundamentales de la Reforma de Salud en El Salvador, cuyo principal propósito es la creación de estructuras y procedimientos de participación comunitaria en atención primaria de salud en todos los niveles del sistema de salud.

*Dimensión social:* La base orgánica y de conducción política de los Comités, son mujeres y hombres que viven en carne propia las carencias de atención en salud sexual y reproductiva y la violencia de género en sus diferentes manifestaciones en el ámbito público y privado, condición fundamental para participar de forma organizada y consciente en las organizaciones e instancias que buscan solución de las causas que generan las carencias en salud y la violencia en los Distritos IV, V y VI del municipio de San Salvador.

*Dimensión técnica y material:* Los liderazgos que integran y representan a los Comités Distritales de Salud, han desarrollado sus capacidades para la identificación, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer. Así como para organizar, planificar e implementar los ejercicios de contraloría social, y que sus resultados sirvan para “influir” en las decisiones de las autoridades públicas y ante otros actores, en materia de salud y violencia contra la mujer.

*Dimensión jurídica:* La participación ciudadana, es un mecanismo reconocido a nivel nacional y local para erradicar la violencia contra las mujeres en el Art. 19 de la Ley Especial Integral contra la Violencia contra las Mujeres (LEIV). En este sentido, todas las acciones de identificación, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer que realicen los liderazgos articulados en los Comités Distritales de Salud del FNS, tiene sustento jurídico e institucional frente a las autoridades competentes.

*Dimensión financiera:* La consolidación de los Comités Distritales de Salud del FNS, mediante el proceso de fortalecimiento, se constituye en uno de los factores determinantes que garantizan la viabilidad de nuevas iniciativas de proyectos para la prevención de la violencia



contra las mujeres, que pueden ser financiados por la Cooperación Internacional o Fondos Oficiales.

- El Espacio de Coordinación Interinstitucional para garantizar la atención priorizada de mujeres y niñas víctimas de violencia, la capacidad sostenibilidad identificada a partir que confluyen 5 elementos, es **Muy Alta**:

*Dimensión política:* Destacan dos aspectos complementarios de sostenibilidad política para la continuidad de los espacios de coordinación interinstitucional. El primero es la participación directa, constante y consciente del liderazgo del FNS articulado en los Comités Distritales de Salud, constituyéndose como elemento clave para que dichos espacios funcionen para el propósito para el que fueron creados. El segundo, el compromiso de la Municipalidad, mediante la articulación complementaria con el Departamento de Mujeres, Niñez y Familia de la Municipalidad de San Salvador, mediante una Acta de Compromiso.

*Dimensión social:* Un elemento garante para el funcionamiento del Espacio de Coordinación Interinstitucional, como reales espacios de participación ciudadana, es la integración permanente de los Comités Distritales de Salud del FNS, y que vienen siendo los garantes y contralores de que se trabaje en la prevención, el combate de la delincuencia y la plena convivencia ciudadana en los 3 Distritos.

*Dimensión técnica y material:* Esta dimensión de sostenibilidad de los Espacios de Coordinación Interinstitucional, fue provista mediante un proceso de desarrollo de capacidades, que implicó la dotación de un espacio propio para su funcionamiento; el equipamiento básico (computadora, impresora, escritorios, sillas, papelería y útiles, otros); la necesidad de contar con personal profesional para la atención de mujeres víctimas de violencia a través de ORMUSA; y la necesidad de reunirse mensualmente, con base a una agenda previamente establecida. Todos los elementos antes mencionados, han sentado las bases de la identidad y pertenencia de quiénes integran el Espacio de Coordinación Interinstitucional, para mejorar la respuesta articulada e integral a situaciones de violencia contra la mujer, tanto en atención, denuncia y restitución de derechos de las mujeres víctimas.

*Dimensión jurídica:* La sustentabilidad jurídica de los Espacios de Coordinación Interinstitucional, como competencia y mecanismo de participación ciudadana se encuentran en las disposiciones siguientes del Art. 4, numeral 29 del Código Municipal, Art. 115, señala que es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente y, el Art. 116, registra 9 mecanismos de participación ciudadana, y además dice, y otros que el Concejo Municipal estime conveniente. Como no señala explícitamente la creación de Espacios de Coordinación Interinstitucionales, este tipo de “Espacios”, se encuentran en la última disposición, en otros que el Concejo Municipal estime conveniente.

*Dimensión financiera:* La sostenibilidad financiera de los Espacios de Coordinación Interinstitucional, se sustenta en el alto grado de interés que presenta ante la cooperación internacional el trabajo en coordinación interinstitucional y sectorial, a partir del

complemento de capacidades, habilidades y experiencias trae como resultado inmediato de resultados de impacto, esto le imprime un alto potencial para la captación de fondos de la cooperación internacional o fondos públicos nacionales.

La Coordinación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia, la capacidad de sostenibilidad identificada, es **Muy Alta**:

*Dimensión política:* La sostenibilidad política de la Coordinación Institucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, es producto de un acuerdo político-institucional en el ámbito Distrital entre la Procuraduría General de la República, ISDEMU, Policía Nacional Civil, Municipalidad de San Salvador, MINSAL y FNS, y la participación directa, constante, consciente y crítica del liderazgo de los Comités Distritales de Salud del FNS, que garantiza la continuidad de la atención a mujeres víctimas de violencia.

*Dimensión social:* La participación directa de los Comités Distritales de Salud del FNS en la Coordinación Interinstitucional, es una condición determinante para la continuidad de este espacio creado, así como el apoyo y funcionamiento desde las comunidades de los Grupos de Autoayuda de las Mujeres, que tienen como tarea principal el crear espacios de reflexión colectiva con mujeres que viven o han vivido en alguna etapa de su vida algún hecho de violencia, para apoyarse entre sí, y manejar de manera saludable sus secuelas, poder tomar decisiones, asumir cambios y enfrentar la vida con mayor plenitud.

*Dimensión jurídica:* La sostenibilidad jurídica de la Coordinación Interinstitucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, tiene sustento legal en el Art. 57, literal “I”, que literalmente dice: “las mujeres que enfrentan hechos de violencia deben recibir el auxilio y la protección, oportuna y adecuada, de la Policía Nacional Civil, o de cualquier otra instancia y de la comunidad”. La disposición antes mencionada, indica claramente que las mujeres pueden recibir “auxilio y protección” de cualquier otra instancia y de la comunidad misma.

*Dimensión técnica y material:* La Coordinación Interinstitucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, su sostenibilidad está provista mediante un proceso de desarrollo de capacidades, con la cual se les dotó de un espacio de funcionamiento; equipamiento básico y; personal técnico especializado por parte de ORMUSA mediante un convenio institucional para la atención a mujeres que enfrentan hechos de violencia.

*Dimensión financiera:* La coordinación interinstitucional, para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, por ser una coordinación interinstitucional e intersectorial, se configura en una ventaja competitiva en la captación de recursos financieros para la formulación de iniciativas o propuestas públicas que garanticen el ejercicio y goce pleno del derecho a vivir una vida libre de violencia para las mujeres. La ampliación de oportunidades de acceso a una atención legal y psicológica pronta y oportuna para mujeres víctimas de violencia está asegurada, es una intervención con alto potencial para la captación de fondos de la cooperación internacional o fondos públicos.

- Las Campañas de Servicios Diagnósticos de Citología y Mamografía, para la prevención del cáncer uterino y de mama, la capacidad de sostenibilidad identificada, es **Muy Alta**:

*Dimensión política:* La sostenibilidad política de las campañas de citología y mamografía, teniendo en cuenta que con ello se previene el cáncer cérvico uterino y de mama, se sustenta en la participación de APROCSAL en la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva, cuestión que garantiza que las coordinaciones futuras para el desarrollo de nuevas campañas continúen siendo efectivas y menos burocráticas, y que todos los recursos de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) y Hospital Nacional de la Mujer, se hayan puesto en función de acercar los servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres en otros territorios priorizados.

*Dimensión social:* La sostenibilidad social de la continuidad de las campañas de citología y mamografía que tienen como propósito educar e informar a la población femenina sobre ambos cánceres y la importancia en la prevención de toma de citologías y mamografías, se sustenta en dos factores sumamente importantes, el primero, es que estos dos tipos de cáncer son la cuarta causa de muerte de las mujeres, y ello le imprime un alto grado de pertinencia social a dichas intervenciones. El segundo factor, que favorece la sostenibilidad social, es el alto nivel de compromiso político de las mujeres del FNS, las cuales de forma voluntaria trabajan en la promoción de la campaña de servicios diagnósticos casa por casa, distribuyendo material informativo, desarrollando charlas, y sobre todo, acompañando a las mujeres para que reciban los servicios básicos de salud sexual y reproductiva.

*Dimensión jurídica:* La sostenibilidad jurídica de la continuidad de las campañas de servicios diagnósticos de citología y mamografía, desde el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil con el apoyo de la cooperación internacional, se sustenta en Art. 65, de la Constitución de la República de El Salvador y, en los Lineamientos Técnicos para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama de marzo 2015, que establece en el componente de intersectorialidad, la creación, activación y fortalecimiento de estructuras organizativas a diferentes niveles, para el abordaje integral del cáncer cérvico uterino y de mama, y señala que el personal de salud debe desarrollar la intersectorialidad en los diferentes niveles de gestión del MINSAL, con la participación en espacios intersectoriales, municipales, consejos locales de salud, representación de los Comités de Salud, Asociaciones Comunales (en algunos casos ADESCOS), representación del Foro Nacional de Salud (FNS) y otras organizaciones comunitarias.

*Dimensión técnica y material:* Esta dimensión de sostenibilidad de las campañas de servicios de citología y mamografía, en cuestiones técnicas y materiales, está garantizada su realización a partir de que se cuenta con la infraestructura y apoyo técnico del personal de salud en particularmente en los Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados (ECOS), y para el apoyo de la lectura de las citologías las UCSF, y con las tomas de mamografía se garantiza el equipo y personal técnico del Hospital Nacional de la Mujer. Esto tiene en la base, que el MINSAL, debe establecer alianzas y convenios con los gobiernos locales, otras instituciones públicas, privadas y de la comunidad para el abordaje integral del tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama.

*Dimensión financiera:* La sostenibilidad financiera de las campañas de servicios de citología y mamografía, se sustenta en el alto grado de pertinencia social que tienen las intervenciones integrales de la prevención del cáncer uterino y de mama que representa la cuarta causa de

mortalidad de la mujer en el país, y esto le imprime un alto potencial para la captación de fondos de la cooperación internacional o fondos públicos nacionales.

-El involucramiento de la Red de jóvenes en los procesos de educación y sensibilización, en los procesos de educación, la capacidad de sostenibilidad identificada es **Muy Alta**:

*Dimensión política:* La sostenibilidad política del involucramiento de la Red de jóvenes en los procesos de educación y sensibilización frente a la violencia contra la mujer y el respeto de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, se sustenta en concebir a los y las jóvenes con potencial de aportar desde sus propias capacidades y habilidades. Sin dejar de lado que los principales aliados para acercarse a los y las jóvenes para conformar la Red, son los y las Directoras de los Centros Educativos del territorio, que son los que en última instancia permiten la entrada o no a los Centros Educativos, independientemente se tenga o no un convenio con el MINED.

*Dimensión social:* La sostenibilidad social del involucramiento de la juventud en los procesos de educación y sensibilización, se sustenta en la conformación de la *Red de adolescentes y jóvenes de 6 Centros Escolares*, cuya responsabilidad de su seguimiento es del Departamento de Mujeres, Niñez y Familia de la municipalidad de San Salvador. No debe perderse de vista, que la juventud en los territorios es uno de los sectores mayoritario y dinámico, pero también los más afectados por la violencia, y que con las herramientas metodológicas adecuadas se pueden canalizar sus capacidades y habilidad para hacerle frente a la violencia que les afecta en sus diferentes manifestaciones.

*Dimensión jurídica:* La sostenibilidad institucional de la participación de la juventud en los procesos de educación y sensibilización, se sustenta en el Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia del Municipio de San Salvador 2016-2020, cuya base principal es el Plan El Salvador Seguro, y una de sus estrategias es fortalecer los conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia en el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), una de las instancias que coordinó del proceso de formación de los jóvenes y planifico las actividades lúdicas en los 6 Centros Educativos.

*Dimensión técnica y material:* La Red de jóvenes conformada, puede incrementar el número de integrantes, ampliar su cobertura territorial y continuar desarrollando las capacidades y habilidades para enfrentar la violencia contra la mujer y el respeto de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, siempre y cuando el Departamento de Mujeres, Niñez y Familia de la municipalidad de San Salvador, garantice su seguimiento y la visualice como una estrategia factible para involucrar a los jóvenes de los Centros Educativos.

*Dimensión financiera:* Al ser una Red una estrategia adoptada por el Departamento de Mujeres, Niñez y Familia de la municipalidad de San Salvador, tiene garantizado su continuidad. Además, el trabajo con jóvenes a través de metodologías lúdicas, dirigidas al desarrollo de sus capacidades y habilidades para prevenir la violencia contra la mujer y el respeto de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, son intervenciones novedosas que pueden ayudar a canalizar fondos de la cooperación internacional y nacional.

### **3. Recomendaciones**

- 1) Darle continuidad al fortalecimiento de la participación de los Comités Distritales de Salud del FNS y los Grupos Comunitarios de Mujeres de Autoayuda, en los espacios de participación creados, ya que de ello depende la sostenibilidad política y social de éstos.
- 2) Es necesario apostar a la continuidad de los Grupos Comunitarios de Autoayuda, ya que estos se configuran como un mecanismo de canalización de casos a ORMUSA, una organización de mujeres de la sociedad civil, que a través del Centro de Atención Legal (CAL) asesora y acompaña a mujeres que enfrentan hechos de violencia y así pueden acceder a una asistencia jurídica sensible y profesionalmente especializada en la temática de violencia contra las mujeres.
- 3) Desarrollar de forma sistemática jornadas de análisis de coyuntura con los liderazgos de los Comités Distritales de Salud del FNS, para fortalecer su capacidad crítica y autónoma a la hora de la toma de decisiones en los espacios de participación ciudadana conformados.
- 4) Incorporar lineamientos o procedimientos en la Política Nacional de Participación en Salud para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social puedan ser vinculantes en la solución inmediata de los casos identificados vinculados a la salud sexual y reproductiva y a casos de violencia contra las mujeres.
- 5) Promover en futuras intervenciones la formulación y aprobación de Acuerdos Municipales que le garanticen niveles de institucionalidad en los espacios de coordinación Distritales y Departamentales, que integren de forma más permanente los cambios generados en el presente proyecto. El Comité Departamental y el Espacio de Coordinación Interinstitucional, debería de ser institucionalizado a través de un Acuerdo Municipal, en el que se establezcan competencias, funciones, espacio de acción y presupuesto para su funcionamiento.
- 6) Generar propuestas de incidencia política para que el ISDEMU y MINSAL cumplan con el funcionamiento efectivo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.